



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUN 2012

Res. H N° 0700-12

Expte. N° 4.248/12

VISTO:

La Nota N° 1210/12 mediante la cual el alumno **SOSA Mario Gonzalo**, de la Escuela de Letras, solicita ayuda económica para participar del “**VIII Congreso Internacional de Teoría y Crítica Literaria Orbis tertius**”, que se realizó en La Plata en Mayo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole para posibilitar la participación de los estudiantes en eventos que favorezcan su formación académica;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 035/12 aconseja otorgar al solicitante la suma de \$500.00, del Fondo de Alumnos;

QUE por distintas circunstancias el estudiante no recibió la ayuda otorgada en tiempo y forma, debiendo solventar los gastos de la actividad por su cuenta y carga, según comprobantes debidamente conformados presentados a su regreso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 24/04/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.00) al alumno Mario Gonzalo SOSA, DNI 33.696.926, en concepto de ayuda económica con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del artículo 1°, a la partida 5.1.4.- Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Letras) rubro “Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas y Otros”.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN